



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 430/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento número **11-029-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **20 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **24 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**
 - **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. • DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas allegadas de los licitantes **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/DGA/JC/060BIS/2026** validado por **Eduardo Pérez Franco**, en su carácter de **Jefe de Compras y Recursos Materiales** perteneciente a la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V., incumple con lo siguiente: - En cuanto al Cumplimiento de obligaciones de los Participantes: ○ No presenta las siguientes fichas técnicas de los productos requeridos en las Bases de la Licitación: 1, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31. - En cuanto al cumplimiento de las Muestras Físicas: ○ En la partida 8, el licitante presenta cloro de 930 ML, cuando lo requerido en el Anexo Técnico fue 950 ML. ○ En la la partida 16, el licitante presenta una fibra de esponja de color verde y amarillo, cuando lo solicitado en el Anexo Técnico fue fibra esponja anti-rayas



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

profesional, con un lado con fibra abrasiva anti rayas para remoción de residuos y otro lado con esponja azul para superficies delicadas.

- En la partida 27, el licitante presenta toallas hipoalergenicas de 120 piezas para uso de bebes, cuando lo solicitado en el Anexo Técnico es toallitas desinfectantes húmedas en presentación de 48 toallitas por pieza.

- En cuanto al Cumplimiento de Experiencia:

- El licitante es omiso en comprobar su experiencia mediante la presentación de un contrato celebrado con entes gubernamentales, del año 2025 a la fecha con características similares a la presente licitación.

- En Cumplimiento de Certificaciones/Normativos:

- El licitante no presenta certificado en Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2015 NMX-CC9001-IMNC-2015.
- El licitante no presenta certificado Sistema de Gestión Ambiental con base a la Norma ISO 14001:2015 NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Nota: La evaluación de las Muestras Físicas es responsabilidad única del área técnica que las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del licitante **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, se concluye que la propuesta analizada es solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, lo anterior, de conformidad al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta económica en el anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 430/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**” al proveedor denominado **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$375,893.50 (trescientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION
1	15	Frasco	Aceite lustrador (rojo) para muebles de madera de 480 ml.
2	40	Pieza	Atomizador con capacidad para 1 litro.
3	8	Pieza	Base para mopeador de 90 cm.
4	4	Pieza	Base para mopeador industrial de 125 cm.
5	30	Pieza	Cepillo de limpieza tipo plancha uso rudo 14 cm.
6	20	Pieza	Cepillo plástico inclinado, con bastón.
7	55	Pieza	Cesto para basura, diseño rectangular, bordes tipo asa, hecho de polipropileno, capacidad 11 L.
8	300	Pieza	Cloro 950 ml.
9	35	Pieza	Concentrado de 1 L de líquido limpiavidrios.
10	50	Pieza	Concentrado de limpiador aromatizante multiusos varios olores de 900 ml.
11	30	Pieza	Crema eliminadora de manchas de agua 300 ml.
12	30	Pieza	Cubeta recipiente de plástico con una capacidad de 11.5 litros.
13	12	Pieza	Detergente multiusos en polvo bulto con 10 kilogramos.
14	6	Pieza	Escoba de popote para exteriores.
15	27	Pieza	Escoba veneciana de cerda suave con bastón de madera para vitropiso.
16	50	Pieza	Fibra esponja anti-rayas profesional, para uso dual, posee un lado con fibra abrasiva anti rayas para remoción de residuos y otro lado con esponja azul para superficies delicadas. Con dimensiones aproximadas de 11.5 x 7.5 cm.
17	500	Pieza	Jabón para manos en presentación de 1 L, varios olores.
18	15	Pieza	Jabón líquido para trastes presentación de 2.8 Litros.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

19	280	Caja	Papel higiénico con rollos de 360 mts, con 6 rollos.
20	330	Pieza	Pastilla aromatizante para baño varios olores de 80 grs.
21	4	Pieza	Plumero de techo de 2.6 metros.
22	20	Pieza	Repuesto para mopeador de 125 cm.
23	40	Pieza	Repuesto para mopeador de 90 cm.
24	150	Pieza	Tapete para mingitorio con aromatizante, anti-salpicaduras varios olores.
25	393	Paquete	Toalla interdobla, doble hoja, color blanco, 20 paquetes de 100 toallas
26	47	Pieza	Trapeador de microfibra española con bastón de aluminio.
27	25	Pieza	Toallitas desinfectantes húmedas 48 piezas.
28	30	Pieza	Gel antibacterial para manos 1 litro.
29	25	Pieza	Dispensador plástico para jabón líquido 1 litro.
30	15	Pieza	Franela gris para limpieza 25 metros.
31	50	Pieza	Aromatizante ambiental de 365 grs en aerosol.
32	15	Pieza	Cepillo para baño (wc) con base.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de agosto de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Coordinador A.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

EDUARDO PÉREZ FRANCO.

JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SSAS/DGA/JC/060BIS/2026** validado por **Eduardo Pérez Franco**, en su carácter de **Jefe de Compras y Recursos Materiales**, perteneciente a la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 430/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY, S.A.P.I DE C.V.
1	ACEITE LUSTRADOR (ROJO) PARA MUEBLES DE MADERA DE 480 ML.	15.00	CUMPLE	CUMPLE
2	ATOMIZADOR CON CAPACIDAD PARA 1 LITRO	40.00	CUMPLE	CUMPLE
3	BASE PARA MOPEADOR DE 90 CM	8.00	CUMPLE	CUMPLE
4	BASE PARA MOPEADOR INDUSTRIAL DE 125 CM	4.00	CUMPLE	CUMPLE
5	CEPILLO DE LIMPIEZA TIPO PLANCHA USO RUDO 14 CM	30.00	CUMPLE	CUMPLE
6	CEPILLO PLASTICO INCLINADO CON O SIN BASTÓN (DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA DE ACLARACIONES)	20.00	CUMPLE	CUMPLE
7	CESTO PARA BASURA, DISEÑO RECTANGULAR, BORDES TIPO ASA, HECHO DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 11 L.	55.00	CUMPLE	CUMPLE
8	COLOR 950 ML	300.00	CUMPLE	CUMPLE
9	CONCENTRADO DE 1 L DE LÍQUIDO LIMPIAVIDRIOS	35.00	CUMPLE	CUMPLE
10	CONCENTRADO DE LIMPIADOR AROMATIZANTE MULTIUSOS VARIOS OLORES DE 900 ML	50.00	CUMPLE	CUMPLE
11	CREMA ELIMINADORA DE MANCHAS DE AGUA 300 ML	30.00	CUMPLE	CUMPLE
12	CUBETA RECIPIENTE DE PLÁSTICO CON UNA CAPACIDAD DE 11.5 LITROS	30.00	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

13	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO BULTO CON 10 KILOGRAMOS	12.00	CUMPLE	CUMPLE
14	ESCOBA DE POPOTE PARA EXTERIORES	6.00	CUMPLE	CUMPLE
15	ESCOBA VENECIANA DE CERDA SUAVE CON BASTÓN DE MADERA PARA VITROPISO.	27.00	CUMPLE	CUMPLE
16	FIBRA ESPONJA ANTI-RAYAS PROFESIONAL, PARA USO DUAL, POSEE UN LADO CON FIBRA ABRASIVA ANTI RAYAS PARA REMOCIÓN DE RESIDUOS Y OTRO LADO CON ESPONJA AZUL PARA SUPERFICIES DELICADAS. CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 11.5 X 7.5 CM	50.00	CUMPLE	CUMPLE
17	JABÓN PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE 1 L, VARIOS OLORES.	500.00	CUMPLE	CUMPLE
18	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES PRESENTACIÓN DE 2.8 LITROS	15.00	CUMPLE	CUMPLE
19	PAPEL HIGIÉNICO CON ROLLOS DE 360 MTS, CON 6 ROLLOS	280.00	CUMPLE	CUMPLE
20	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO VARIOS OLORES DE 80 GRS	330.00	CUMPLE	CUMPLE
21	PLUMERO DE TECHO DE 2.8 METROS Ó DE 2.6 METROS (DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA DE ACLARACIONES)	4.00	CUMPLE	CUMPLE
22	REPUESTO PARA MOPEADOR DE 125 CM	20.00	CUMPLE	CUMPLE
23	REPUESTO PARA MOPEADOR DE 90 CM	40.00	CUMPLE	CUMPLE
24	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMATIZANTE, ANTI SALPICADURAS VARIOS OLORES.	150.00	CUMPLE	CUMPLE
25	TOALLA INTERDOBLADA, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, 20 PAQUETES DE 100 TOALLAS	393.00	CUMPLE	CUMPLE
26	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA CON BASTON DE ALUMINIO	47.00	CUMPLE	CUMPLE
27	TOALLITAS DESINFECTANTES HÚMEDAS 48 PIEZA	25.00	CUMPLE	CUMPLE
28	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 1 LITRO	30.00	CUMPLE	CUMPLE
29	DISPENSADOR PLÁSTICO PARA JABÓN LÍQUIDO 1 LITRO	25.00	CUMPLE	CUMPLE
30	FRANELA GRIS PARA LIMPIEZA 25 METROS	15.00	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

31	AROMATIZANTE AMBIENTAL DE 365 GRS EN AEROSOL	50.00	CUMPLE	CUMPLE
32	CEPILLO PARA BAÑO (WC) CON BASE	15.00	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY, S.A.P.I DE C.V.
El participante deberá presentar dentro de su propuesta fichas técnicas de los bienes ofertados.	NO CUMPLE EL LICITANTE NO PRESENTA FICHA TECNICA EN LAS PARTIDAS; 1, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31	CUMPLE
El participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los bienes ofertados cuentan con una garantía de 03 meses contra defectos de fábrica.	CUMPLE	CUMPLE
El participante deberá presentar carta compromiso de entrega en los tiempos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE MUESTRAS FÍSICAS	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY, S.A.P.I DE C.V.
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 1	CUMPLE	CUMPLE
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 5	CUMPLE	CUMPLE
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 8	NO CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA FISICA DE 930 ML	CUMPLE
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 16	NO CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA FISICA COLOR VERDE CON AMARILLO	CUMPLE
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 20	CUMPLE	CUMPLE
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 24	CUMPLE	CUMPLE
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 27	NO CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA FISICA TOALLAS HIPOALEGERNICAS DE 120 PZS PARA USO DE BEBES	CUMPLE
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS PARA LA PARTIDA 31	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY, S.A.P.I DE C.V.
El participante deberá presenta dentro de su propuesta, mínimo 1 contrato celebrado con entes gubernamentales, del año 2025 a la fecha, de características similares a lo ofertado dentro de la presente licitación	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE CERTIFICACIONES / NORMATIVOS	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY, S.A.P.I DE C.V.
El participante deberá de contar con el Sistema de Gestión de Calidad con base a la Norma ISO 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015 el alcance de la certificación aplica a Comercialización de productos de limpieza e higiene, productos para conservación de alimentos, pinturas, impermeabilizantes y accesorios de pintura.	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
El participante deberá de contar con el Sistema de Gestión Ambiental con base a la Norma ISO 14001:2015 NMX-SAA-14001-IMNC-2015 el alcance de la certificación aplica a Comercialización de productos de limpieza e higiene, productos para conservación de alimentos, pinturas, impermeabilizantes y accesorios de pintura.	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del licitante **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	15	Frasco	Aceite lustrador (rojo) para muebles de madera de 480 ml.	3 en 1	\$123.20	\$1,848.00
2	40	Pieza	Atomizador con capacidad para 1 litro.	Ecosupply	\$14.28	\$571.20
3	8	Pieza	Base para mopeador de 90 cm.	Genérica	\$99.21	\$793.68
4	4	Pieza	Base para mopeador industrial de 125 cm.	Genérica	\$112.50	\$450.00
5	30	Pieza	Cepillo de limpieza tipo plancha uso rudo 14 cm.	Olimpia	\$20.37	\$611.10
6	20	Pieza	Cepillo plástico inclinado, con bastón.	Genérica	\$63.33	\$1,266.60
7	55	Pieza	Cesto para basura, diseño rectangular, bordes tipo asa, hecho de polipropileno, capacidad 11 L.	Plastic Trend	\$54.17	\$2,979.35
8	300	Pieza	Cloro 950 ml.	Cloralex	\$21.75	\$6,525.00
9	35	Pieza	Concentrado de 1 L de líquido limpiavidrios.	Soltor	\$45.00	\$1,575.00
10	50	Pieza	Concentrado de limpiador aromatizante multiusos varios olores de 900 ml.	Poett	\$26.31	\$1,315.50
11	30	Pieza	Crema eliminadora de manchas de agua 300 ml.	Herralum	\$243.23	\$7,296.90
12	30	Pieza	Cubeta recipiente de plástico con una capacidad de 11.5 litros.	Cuplusa	\$98.44	\$2,953.20
13	12	Pieza	Detergente multiusos en polvo bulto con 10 kilogramos.	Util	\$380.53	\$4,566.36
14	6	Pieza	Escoba de popote para exteriores.	Genérica	\$500.00	\$3,000.00
15	27	Pieza	Escoba veneciana de cerda suave con bastón de madera para vitropiso.	Ideal	\$106.08	\$2,864.16
16	50	Pieza	Fibra esponja anti-rayas profesional, para uso dual, posee un lado con fibra abrasiva anti rayas para remoción de residuos y otro lado con esponja azul para superficies delicadas. Con dimensiones aproximadas de 11.5 x 7.5 cm.	3m	\$29.45	\$1,472.50
17	500	Pieza	Jabón para manos en presentación de 1 L, varios olores.	Sabio	\$30.00	\$15,000.00
18	15	Pieza	Jabón líquido para trastes presentación de 2.8 Litros.	Axión	\$158.88	\$2,383.20
19	280	Caja	Papel higiénico con rollos de 360 mts, con 6 rollos.	Elite	\$417.95	\$117,026.00
20	330	Pieza	Pastilla aromatizante para baño varios olores de 80 grs.	Wiese	\$15.13	\$4,992.90
21	4	Pieza	Plumero de techo de 2.6 metros.	Genérica	\$341.67	\$1,366.68
22	20	Pieza	Repuesto para mopeador de 125 cm.	Kingo	\$63.33	\$1,266.60



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 430/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

23	40	Pieza	Repuesto para mopeador de 90 cm.	Kingo	\$48.33	\$1,933.20
24	150	Pieza	Tapete para mingitorio con aromatizante, anti-salpicaduras varios olores.	Wiese	\$32.83	\$4,924.50
25	393	Paquete	Toalla interdoblaada, doble hoja, color blanco, 20 paquetes de 100 toallas	Sanitas	\$283.33	\$111,348.69
26	47	Pieza	Trapeador de microfibra española con bastón de aluminio.	Ecosupply	\$105.00	\$4,935.00
27	25	Pieza	Toallitas desinfectantes húmedas 48 piezas.	Cloralex	\$63.90	\$1,597.50
28	30	Pieza	Gel antibacterial para manos 1 litro.	Sabio	\$80.00	\$2,400.00
29	25	Pieza	Dispensador plástico para jabón líquido 1 litro.	Oval	\$208.33	\$5,208.25
30	15	Pieza	Franela gris para limpieza 25 metros.	Carpe	\$443.75	\$6,656.25
31	50	Pieza	Aromatizante ambiental de 365 grs en aerosol.	Wiese	\$41.93	\$2,096.50
32	15	Pieza	Cepillo para baño (wc) con base.	Ecosupply	\$54.82	\$822.30
Cantidad con letra: Trescientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos 50/100 Moneda Nacional					SUBTOTAL	\$324,046.12
					IVA	\$51,847.38
					TOTAL	\$375,893.50

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara,
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3